

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Baena (Córdoba)**

Núm. 1.917/2016

## Acta de reunión

Vocales asistentes:

Vocales judiciales:

Doña Elena Jódar Recio

Doña Ana María Vera Toribio

Doña Francisca García Jiménez

Vocales no judiciales:

Doña Cristina Molina García y doña Inmaculada Criado Guarni-

zo

Secretaria:

Doña María José Osuna Manjón Cabezas

Baena, a 26 de mayo de 2016

La Junta Electoral de Zona de Baena ha quedado constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

Doña María del Carmen Troyano Torrejón que se incorpora en

el día de hoy tras la publicación en el BOE de la Orden de 12 de mayo de 2016, por la que se destina a los Jueces que se relacionan, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 334, 602 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de mayo de 2016 y como consecuencia del concurso publicado en el "Boletín Oficial del Estado" el día 8 de abril de 2016, acuerda: Doña Elena Jódar Recio, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Úbeda, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Vocales judiciales:

Doña Ana María Vera Toribio

Doña Francisca García Jiménez

Secretaria:

Doña María José Osuna Manjón-Cabezas

En Baena, a 26 de mayo de 2016. La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Fdo. María José Osuna Manjón-Cabezas.